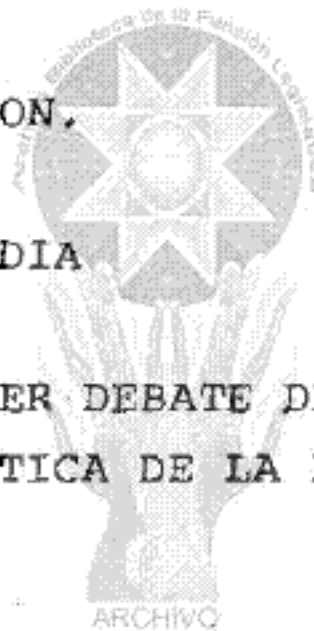


**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. OCHO**

Sesión: VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA- **Fecha:** QUITO, DICIEMBRE 19 DE 1994
ORDINARIO

SUMARIO:CAPITULOS:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III "CONTINUACION DEL PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMAS A LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA".
- IV CLAUSURA DE LA SESION.





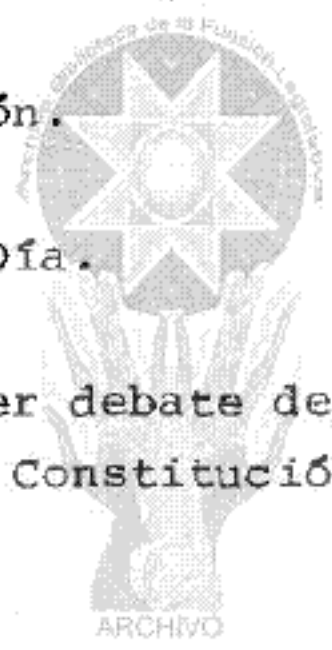
CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

sesión VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA-ORDINARIO **Fecha:** QUITO, NOVIEMBRE 19 DE 1994

INDICE

<u>PITULOS:</u>	<u>PAGINAS:</u>
I Instalación de la sesión.	2
II Lectura del Orden del Día.	2
III "Continuación del primer debate del proyecto de reformas a la Constitución Política de la República".	2
Intervenciones:	
H. Vallejo Arcos Andrés	3,25.-
H. Bucaram Ortiz Santiago	4,5,7-11.-
H. Larrea Martínez Fernando	11-13.-
H. Delgado Jara Diego	13,27-30.-
H. Ycaza Córdova Napoleón	14,15.-
H. Saltos Galarza Marcelo	15.-
H. Bustamante Vera Simón	25,26.-
H. Vallejo López Carlos	26.-
H. Castelló León Juan José	27.-
H. Almeida Morán Luis	30,31.-
H. Escobar Bravo Leonardo	31,32.-
H. Posso Salgado Antonio	32,33.-
H. Sánchez Mosquera Pedro	33,34.-
H. Bravo Bravo Freddy	34,35,36-38.-





CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHO

Sesión VESPERTINA DE CONGRESO EXTRA- Fecha: QUITO, NOVIEMBRE 19 DE 1994
ORDINARIO

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

.../...

IV Clausura de la sesión.

38

ARG/...



ARCHIVO

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. señor doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del Honorable Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas con treinta minutos.-

En la Secretaría actúan los señores doctores Gilberto Vaca García y Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren a la Sesión los siguientes Señores Diputados:

ARTURO HERRERA PEDRO	GENCON CEDEÑO LUIS
AGUIRRE MONTERO GALO	GONZALEZ DE VEGA SUSANA
ALARCON RIVERA FABIAN	GUILLEM MURILLO HUMBERTO
ALMEIDA MORAN LUIS	HIDALGO BIFARINI GUILLERMO
ALVAREZ GARCIA HARRY	HURTADO ASTUDILLO ROLANDO
ALVAREZ TENORIO DANIEL	LARREA MARTINES FERNANDO
ALVEAR BAUTISTA BAYARDO	LOPEZ SAUD HOMERO
ANDRADE FAJARDO ANTONIO	LLERENA OLVERA PEDRO
BACA CARBO RAUL	MALDONADO RIVERA NORBERTO
BRAVO BRAVO FREDDY	MANCHENO NOGUERA GERMAN
BUCARAM ORTIZ SANTIAGO	MENDOZA GUILLEN TITO
BUELVA YASACA CESAR	MELLENDEZ GARZON ANGEL
BUSTAMANTE VERA SIMON	MORENO AGUI RUTH
CASTANIER MUÑOZ JUAN	MORENO ALDAZ SERVIO
CASTELLO LEON JUAN JOSE	MORENO SILVA ARACELLY
COSTA FEBRES WILMAN	MORAN YELA BONIFACIO
CUESTA CAPUTI RAFAEL	NEIRA MENENDEZ XAVIER
CUEVA PUERTAS PIO	NOBOA CHAVEZ MARCELO
CHAVEZ VALLEJO NELSON	ORDOÑEZ GARATE MILTON
DEL CIOPPO ARAGUNDI PASCUAL	ORDOÑEZ VASQUEZ ITALO
DELGADO JARA DIEGO	PONTON VELOZ ERNESTO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	POSSO SALGADO ANTONIO
ESCOBAR BRAVO LEONARDO	PUENTE DAVILA ISAURO
FABARA GALLARDO FABIAN	RAMIREZ ANGULO MIGUEL
FABARA TORRES MILTON	RIVADENEIRA ILVES CARLOS
FELIX LOPEZ MANUEL	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
FLORES TRONCOSO MARCO	ROMERO LOAYZA FRANCO

.../...

RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SALTOS GALARZA MARCELO
SANCHEZ MOSQUERA PEDRO
TERAN SALCEDO JHONNY
VALLEJO ARCOS ANDRES
VALLEJO LOPEZ CARLOS
VANEGAS ARMENDARIZ RICARDO
VARGAS PAZZOS FRANK

VASQUEZ BERMEO JORGE
VELIZ VELIZ EDUARDO
VELOZ SANCHEZ VICTOR
VIDAL ESPINOZA CARLOS
YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
GALLARDO SANCHEZ GERMAN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y cuatro señores legisladores -
presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Licencias,
están actuando los diputados alternos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están autorizadas, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El primer punto del Orden del Día, señor
Secretario.-----

II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de dar inicio a la sesión, vamos a
entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Ecuador.----

SE ENTONAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPUBLI
CA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del día para la sesión del día lu-
nes diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cua-
tro: "Punto único. Continuación del primer debate del proyecto
de Reformas a la Constitución Política de la República".-----

III

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el Diputado Andrés Va-
llejo.-----

.../...

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente y señores diputados: El Congreso Nacional ha venido conociendo desde hace algún tiempo, el proyecto de Reformas Constitucionales, a base del que fue enviado por el señor Presidente de la República. Este proyecto contempla como parte importante del mismo, aquellos temas que fueron objeto de una consulta popular el veintiocho de agosto pasado. La Comisión de Asuntos Constitucionales del Congreso Nacional y este Plenario, han venido discutiendo sobre ese tema también desde hace algún rato y buscando el indispensable consenso para que la redacción que tengan los artículos correspondientes reflejen precisamente esa voluntad expresada en las urnas el veintiocho de agosto pasado. Yo quiero presentar como moción, el texto de los artículos de la Constitución Política, que deben ser reformados para que se consignent precisamente aquellos principios, desde la posibilidad de reelección, desde la posibilidad de participación de los independientes, de quienes no están afiliados a los partidos políticos ni tengan el patrocinio de estos, el relacionado con el manejo de los fondos públicos y de la forma en que deberá ser aprobado el Presupuesto y aquél que se refiere al derecho a la doble nacionalidad, consignando el derecho de los ecuatorianos a mantener su nacionalidad a pesar de haber adoptado otra. Este texto, ha sido largamente discutido, ha sido discutido en la Comisión, ha sido discutido con los bloques correspondientes y ha sido discutido con los señores diputados. Espero que refleje el indispensable consenso para que el Congreso Nacional cumpla con su deber, que es el de consignar en los textos constitucionales lo que el pueblo aprobó el veintiocho de agosto, para inmediatamente de eso, poder seguir con el segundo debate y con la discusión de otros temas consignados en el proyecto presidencial, respecto de los cuales hay un trabajo adelantado por la Comisión. Creo yo, que la posibilidad de un consenso amplio sobre muchos de ellos, para que la Reforma Constitucional sea aprobada en la forma más amplia que sea posible, en la forma más democrática que sea posible, a efecto de no cansar la atención de los señores diputados, quiero entregar a la Secretaría el texto para que el señor Secretario lo vaya siguiendo conforme los artículos se vayan poniendo a consideración del Congreso, en la forma que usted disponga, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Inmediatamente, que el señor Secretario dé lectura a la propuesta del Diputado Andrés Vallejo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Propuestas para textos de los Artículos de la Constitución, referentes a las respuestas a la consulta popular: "Reelección de legisladores, Artículo cincuenta y siete. En los incisos primero y segundo, suprimase la frase "después de un período legislativo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, señor Secretario. Dé lectura al Artículo cincuenta y siete de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cincuenta y siete de la Constitución Política de la República. Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo. Deben ser ecuatorianos por nacimiento; gozar de los derechos de ciudadanía; estar afiliados a uno de los partidos legalmente reconocidos y tener treinta años de edad, por lo menos, al momento de la elección. Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo. Para ser elegido diputado provincial se requerirá...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí nomas, porque lo que propone la reforma es suprimir en los incisos primero y segundo, la frase "después de un período legislativo". En otras palabras, establecer conforme a la voluntad popular, la posibilidad de la reelección continua e indefinida de diputados nacionales y provinciales. Yo debo recordar a los señores diputados, que el debate ha concluido, que debemos someterlo simplemente a votación el artículo. Tiene la palabra el Diputado Bucaram.--

EL H. BUCARAM ORTIZ. Muchas gracias, señor Presidente. En importante que no haya sectarismos para que el Congreso Nacional no se empantane en las cosas que se ha venido empantanando. La lucha que me ha tocado llevar a mí y a otros diputados de mi Partido y de otros partidos políticos, por fin ha dado frutos, por fin existe un consenso de setenta y siete diputados para -

.../...

reformular la Constitución en la forma y modo que la consulta popular lo había expresada sin restricción de ninguna naturaleza, sin restricciones propuestas por ejemplo por el Movimiento Popular Democrático cuando hablaba de que se debía hacer por partidas y por sectores.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Bucaram, no voy a permitir el debate.....

EL H. BUCARAM ORTIZ. Perdón, pero estoy en el uso de la palabra. Disúlpeme, señor Presidente, estoy argumentando.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. No voy a permitir el debate. Continúe, simplemente le prevengo que no voy a permitir el debate.....

EL H. BUCARAM ORTIZ. Esa manera de conducir a usted le lleva a problemas, señor Presidente. El Parlamento es para hablar, es para parlamentar, es para escuchar y de ahí sacar la única verdad. Lamentablemente el sectarismo no conduce a nada, conduce a enfrentamientos estériles, conduce a enfrentamientos que no tienen razón de ser. Señor Presidente: A mí, al abogado Santiago Bucaram, se lo ha injuriado en varios medios de comunicación, injurias que no me llegan porque son mentiras, se han acumulado decenas de papeles de mentiras. Yo le solicito que por Secretaría se lean los tres textos que a continuación le pido. Señor Secretario, por favor, si fuera tan amable, los textos que le he hecho entrega, son cortos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO. "República del Ecuador. Congreso Nacional. Convocatoria: De conformidad con lo que dispone el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política del Estado y de acuerdo con las atribuciones que me confiere el Artículo diecisiete, numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y quince, numeral cuatro, del Reglamento Interno, convoco a un Período Extraordinario de Sesiones del Congreso Nacional a partir del día martes veintinueve de noviembre de

.../...

mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciséis horas, para conocer los siguientes puntos: Uno) Primer debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República, número Tercero, noventa y cuatro-ciento treinta y dos, auspiciado por el señor Presidente de la República. Dos) Designaciones de : a) Vocales del Tribunal Supremo Electoral. b) Miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales. c) Un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia; y, d) Representantes ante la Junta de Defensa del Artesano y Junta de Reclamaciones. Tres) Conocimiento de instrumentos internacionales. Doctor Heinz Moeller - Freile, Presidente del Congreso Nacional", publicado en El Universo el veintisiete.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suficiente, el que sigue, señor Secretario,-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "República del Ecuador. Congreso Nacional. A quien interese: Abogado Fernando Larrea Martínez, Diputado Nacional, por medio del presente certifico que la rúbrica y firma que constan en el documento suscrito el jueves quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, en el que se convoca a Congreso Extraordinario para el día martes veinte de diciembre del presente año, a las dieciséis horas, el mismo - que contenía un Orden del Día con siete puntos, es auténtica y me ratifico en la validez de la misma, documento que se encuentra protocolizado ante el Notario Décimo de la ciudad de Quito, doctor Eduardo Orquera Zaragozi, el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro".- Quito, diciembre diecinueve de mil novecientos noventa y cuatro, Abogado Fernando Larrea - Martínez, Diputado Nacional". "Protocolización. República del Ecuador. Congreso Nacional. Quito, diciembre quince de mil novecientos noventa y cuatro. Doctor Eduardo Orquera Z. Notario Décimo, Quito, Ecuador. Convocatoria a Congreso Extraordinario, de conformidad con lo que dispone el Artículo sesenta y cinco de la Constitución Política del Ecuador, y del Artículo seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, los suscritos diputados...".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: No procede la lectura

.../...

de ese documento. Estamos votando reformas constitucionales.

EL H. BUCARAM ORTIZ. Aquí se ha dicho que van a tratar en segundo debate en este Congreso Extraordinario las reformas Constitucionales. Aquí el uso de la palabra mientras la tenga el Diputado Santiago Bucaram, no es el uso de la palabra. Mantener mentiras y falsedades son las que no se pueden sostener. Yo quisiera que me diga cuál diputado de aquí, de los que firmaron esta convocatoria, porque me han hecho llegar varios diputados, o por lo menos tengo en mi poder varios documentos, donde a todo el mundo le consta cuál era el Orden del Día del Congreso Extraordinario que se estaba convocando. En su convocatoria dice "primer debate del proyecto de Reformas a la Constitución Política de la República, auspiciadas por el señor Presidente de la República". Nosotros sólo en este Congreso Extraordinario podemos tratar el primer debate de las Reformas a la Consulta Popular, y no como dijo el Diputado Andrés Vallejo, que de ahí vamos a tratar en segundo debate. Yo creo que eso no se lo puede decir de la forma y modo que se lo ha dicho. La única manera para tratar en segundo debate la consulta popular, es convocando a un nuevo Congreso Extraordinario, por eso firmó el Diputado Andrés Vallejo, por eso está la foto en la que él y otros diputados se encuentran reunidos en la Comisión de Presupuesto. No se trata de que inmediatamente vamos a entrar al segundo debate del proyecto de reformas a la Constitución. Mientras no exista la clausura del Congreso Nacional no se puede tratar el segundo debate. Señor Presidente: Usted me ha dicho a mí, que yo he alterado documentos; usted me ha dicho a mí, que las firmas que yo he presentado son parecidas y que dicha forjación de documentos lo hizo el abogado Santiago Bucaram. Yo quiero que aquí en el Congreso lo vuelva a repetir, a ver si aquí en el Congreso lo va a volver a repetir; y que si alguna persona conoce que yo le he alterado alguna firma, que levante la mano y que me diga: "sí, a mí me altero usted una firma", precisamente por eso era la protocolización, para que no haya alteraciones, para que sea público. Es como pedirle a una niña o a una señorita que se case con uno, y de-

.../...

círle sí, pero no le digas a tu papá. Es lo mismo decir que se firma, sí pero que nadie se entere. Yo creo que ese diputado no ha salido todavía en el Congreso Nacional, que me diga en mi cara que él no firmó; que me diga en mi cara que él no conocía el contenido del documento que como algunos diputados lo han hecho y se lo agradezco al Honorable Fernando Larrea, no podía hacer menos, el contenido es el que se firmó. ¿Qué necesidad tengo de alterar nada? ¿Qué me interesa alterar ningún documento? Yo creo que esa acusación así como se la plantea, como hombre, frente a frente, mirándonos la cara, que salga el diputado que diga que no firmó. El que no firmó dijo que estaba paseando en Machala, el que no firmó y que luego iba a firmar, pero nunca firmó. El que firmó lo único que dijo, alguien por ahí le dio diciendo que no sabía leer. Yo le voy a pedir al pueblo ecuatoriano que por lo menos al Congreso Nacional envíen estudiantes de sexto grado que sepan leer, porque no es posible que nadie firme un documento sin leerlo. En las formalidades se quiere ver o se quiere hablar de lo de fondo. ¿A dónde la estrategia para sacar adelante al Congreso Nacional? Eso no verdad que fue una posición estratégica, un cansancio solicitado por el Movimiento Popular Democrático que fue el que redactó el documento de las firmas, y fue el que recogió la firma del Diputado Fernando Larrea, sino que me digan que estoy mintiendo. ¿Cuál puede alzar la mano hoy día? y decirme de frente la alteración o supuesta alteración de la que ha sido objeto. Si alguien quería alterar el documento eran precisamente los que no lo firmaron. Y cuando se negaron a firmar y me dijeron yo ya no doy las otras dos firmas, mientras yo no lleve el documento y se lo presente a no sé quien, con la finalidad de no se sabe. Se dice indispensable que el que no se pudo amarrar los pantalones para continuar firmando, lo sepa el país. Yo firmé, yo sí firmé, yo me hago responsable de mis firmas, yo lo hago de frente, no por la espalda. Dijimos con anterioridad que tiene que darse un Congreso no sectario, que no se puede colocar la banda de la lista del Presidente del Congreso o del partido que lo auspicia, se tiene que colocar la banda de Presidente del Congreso, que es la única banda que le queda a un Presidente. Se dijo que se trataba de que el Presidente del Congreso salga de sus funciones, jamás. Todos los canales de

.../...

televisión, yo le pedí al Presidente del Congreso que no, que si se llegan a dar hechos en la situación que se estaba proponiendo, el Presidente del Congreso no podía dejar de ser Presidente del Congreso ni tenía por qué renunciar. Tantas cosas y mentiras se han dicho. ¿Por qué no se tiene el valor de confesarlo? El Honorable Dotti me ha dicho, no, yo no declare eso en la prensa y yo le creo, fue una posición orquestada de la prensa, yo no declararé que el abogado Santiago Bucaram había alterado algún documento. Y yo se lo agradezco porque es verdad. ¿Qué necesidad tenía yo de alterar algún documento? y en dicho documento consta y están las certificaciones de los primeros, de Galo Aguirre, de Luis Almeida, Harry Alavarez, de Fernando Larrea y de todos los demás, con la misma máquina de escribir del Movimiento Popular Democrático que fue el que dijo seamos treinta y cinco, es indispensable hacer treinta y cinco para enderezar al Congreso Nacional. Se ha dado un cambio de actitud, bienvenido sea; se ha dado un cambio de actitud, ni las restricciones del Movimiento Popular Democrático, ni las mismas propuestas que públicamente hizo la Democracia Popular, de que tal o cual Comisión se debía establecer para que puedan ser candidatos, o de que tal o cual Comisión se debía dar por parte de otro partido como la Izquierda Democrática; el día de hoy ya ninguno de esos condicionamientos se dan. Esto es un logro. Pero querer también decir la serie de falsedades que se han dicho ante todos los medios de comunicación, ya es un absurdo. ¿Cómo es posible y yo quisiera saber cuál es el diputado que me dijo que no sabe leer? ¿Cómo es posible que alguien que haya escrito un libro no sepa leer, o que sea profesor, maestro? El día de ayer luchábamos por un acuerdo de consenso respecto de las reformas constitucionales. La Comisión de lo Constitucional, mejor dicho, lo que vamos a aprobar hoy día no es lo que la Comisión de lo Constitucional nos presentó. ¡Qué pena! no sirvió de nada ese trabajo. ¡Qué pena! no trabajaron bien. Porque si lo que vamos a aprobar es otro texto, tenemos que reconocer que fue malo el trabajo, por lo menos debieron haber hecho un buen trabajo, independientemente de sus miembros. El día de hoy tenemos otro texto, que se nos ha puesto a consideración y se nos habla de reelección. Indiscutiblemente que nosotros también teníamos el criterio -

.../...

que en las elecciones unipersonales no debían ser reelegidas, y era por una finalidad estratégica, la única, queríamos que el ingeniero León Febres-Cordero sea candidato a Presidente. Yo me acuerdo que hace tres días en una rueda de prensa estuvieron todos, yo no estuve y decían aquí en el Congreso Nacional, diputados del Movimiento Popular Democrático, diputados del Partido Roldosista, aquí en el Congreso Nacional va a venir a mandarnos el ingeniero León Febres-Cordero, eso es lo que decían y eso debe ser verdad. Aquí los únicos que mandan somos los honorables diputados, ni el Gobierno ni nadie tiene por qué ordenarnos. ¿Qué clase de Congreso somos? ¿Qué clase de diputados hemos venido acá? Qué vergüenza, recibir órdenes de alguien que ni siquiera ejerce las funciones de Alcalde, porque pasa doscientos días fuera de la ciudad de Guayaquil, se siente más enfermo que el mismo arquitecto Sixto Durán-Ballén y nadie sabe qué enfermedad tiene. Indiscutiblemente que aquí se han dicho mentiras,...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Se han dicho mentiras, usted ha sido uno de esos, señor Presidente. Aquí están las firmas y dígame cuál es el diputado que no firmó. ¿Cuál es el diputado al que se le alteró el documento? Aquí también están las certificaciones de los diputados que le dicen a usted, que todo es auténtico, que fue una estrategia, estaban cansados los honorables diputados de la forma como usted conducía el Congreso, de que solo aprobase las leyes de su Partido y de que defienda los intereses de su Partido; estaban cansados, hostigados y el día de hoy anuncia con toda desfachatez que la segunda fuerza política del Ecuador no debe estar en el Tribunal Supremo Electoral, a pesar de haber estado con Presidentes más sectarios que nadie, ¿cómo es posible que se atreva a decir eso en las cámaras de televisión? qué vergüenza, quiere hacer fraude, quiere poner dos diputados de extrema izquierda y dos diputados del Partido Social Cristiano para hacer el fraude y dejar dos finalistas a dedo. Qué vergüenza. ¿Cuál es el miedo? Le vamos a ganar las elecciones a su partido, aguántese las ganas, nadie le va a hacer daño. En el Gobierno del

.../...

Partido Roldosista, usted será recibido con las puertas abiertas porque no somos sectarios, porque si nosotros tenemos palabra de honor, no necesitamos firmar documentos, para que el día de hoy se nos hablen que diputados que firmaron documentos, aleguen que no saben cuál era el compromiso al que llegaron, ¡mentira! lo sabían bien, ya son mayores de edad, ya son grandecitos, ya tienen que amarrarse los pantalones y que en una formalización que el país la requería, porque los demás - ya no quisieron firmar, los que estaban obligados a firmar, - ya no querían firmar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, diputado.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Solo dos minutos, y yo le creo ahora sí al Honorable Carlos Vallejo, me dijo Santiago, si quieren hacer los treinta y cinco para ir al otro lado y amarrarse dos puestitos. ¡Dios mío! usted sí que fue un excelente Presidente, lo va a seguir siendo. Por Dios Santo, yo ya le creo de ahora en adelante a usted. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Larrea, tiene la palabra. Voy a comenzar la votación inmediatamente.-----

EL H. LARREA MARTINEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Le agradezco por haberme dado el uso de la palabra. Sé que está cerrado el debate, pero nos han presentado aquí una redacción respecto a las reformas que se pretenden introducir en el Artículo treinta y siete de la Constitución, que es muy importante porque dice relación con los no afiliados a los partidos políticos. Yo quisiera simplemente que se me aclare el sentido del primer párrafo que dice: "La Constitución y la Ley señalarán los requisitos para intervenir como candidato en toda elección popular". Pero no se ha dicho, no ha enunciado pese a que está cerrado el debate, no se ha enunciado cuáles son esos requisitos. Si nos remiten a la Ley, la Ley ¿quién la va a elaborar? son los partidos mayoritarios y quienes tienen hegemonía en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. En la Constitución, ¿en cuál? en ésta que vamos a reformar o la que viene en el año tres -

.../...

mil. Porque a alguien se le puede ocurrir que para ser candida to hay que medir uno noventa, o hay que tener dinero, lo cual inhabilitaría y haría tramposa la postura. Además, quisiera re ferirme muy brevemente y bien se ha hecho aquí en hacer esa re ferencia, a lo que ha pasado en estos últimos días; y muy bre- vemente, porque en democracia se puede decir tonterías, lo que no es posible es que lo hagan los tontos, eso no es posible y no solamente al Congreso Nacional; se han hablado payasadas, - de que ha habido intentos de asonada. ¿Por qué intentos de aso nada? porque hay un grupo de diputados que tienen el derecho , el legítimo derecho de hacer uso de esa libertad y frente a - una intranquilidad en el Congreso Nacional formar una mayoría. Yo sé que es inútil en un país y en un Congreso en el que poco se honra a la patria, que a alguien se le ocurra honrar a la - palabra, honrar lo que se firma, por eso a mí no me llama la - atención que alguna persona se retracte de lo que ha firmado.. Yo más bien creo que a costa del Congreso debería hacerse una - publicación en los medios de comunicación, para que a estas - personas no les acepten los cheques, porque con toda seguridad van a ser sin fondos; con toda seguridad. No puede ser posi- ble entonces, que se quiera satanizar o estigmatizar, porque - con este cuento estamos cansados, así fue con la autoprórroga, que decían que no habían las firmas y habían las firmas, y se hizo bien en ir exactamente a protocolizar, porque aquí son - campeones en este Congreso los diputados, de hacer las cosas - con piola, firman en la mañana y en la tarde se retractan. Pe- ro en todo caso, no es justo, no es posible, yo reclamo, yo - protesto a nombre exclusivamente de Fernando Larrea Martínez , protesto estas declaraciones rimbombantes, jacarandosas, diría yo, en el sentido de que ha habido un intento de asonada, que ya iban a derrocar al Presidente Sixto Durán-Ballén, ¿por qué? simplemente porque hay gente que está cansada, total y absolu- tamente cansada del trato ridículo que una Comisión de Refor- mas Constitucionales muchos de los cuales no han abierto nunca un libro de Derecho Constitucional, después de tres meses que el pueblo ecuatoriano dijo, que había que actuar en determina- do sentido, ahora se quiere actuar en sentido diferente. Fi- nalmente, pido que se me aclare ¿por qué votar? y no quisiera

.../...

ser víctima de una trampa, porque si lo remiten a la Ley, la ley ¿quién la va a hacer?, el partido mayoritario que son ustedes en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, y alguna cosa que se pueda inventar, que coincide contra la actitud que el pueblo ecuatoriano tomó el veintiocho de agosto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Como no, señor Diputado. El momento que votemos el Artículo treinta y siete, ahora hemos leído solamente el cincuenta y siete. Tome votación simple, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén por la reforma propuesta al Artículo cincuenta y siete de la Constitución, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y cuatro a favor, de setenta y cuatro legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero dejar constancia, que la Presidencia ha registrado que el señor Diputado Diego Delgado no ha votado. ¿Entiendo que es así? Como no. Continúe.-----

EL H. DELGADO JARA. ...lo mínimo que se puede tener por parte de un Legislador, es el texto que se va a votar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está repartido el texto.-----

EL H. DELGADO JARA. Perdón, señor Presidente. En este momento me acaba de entregar el Diputado Larrea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En todo caso deja constancia de su voto. ¿No es así diputado?-----

EL H. DELGADO JARA. Correcto, pero no significa que yo quiera escuchar el criterio del pueblo ecuatoriano, pero lo menos -- que se puede tener es el texto escrito de la reforma constitu-

.../...
cional, no me dan un texto y cuando pido que se lea no se lee lo que vamos a votar, no puedo endosar mi respaldo a algo que no sé exactamente lo que está pasando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Antes rectifico, señor Presidente: setenta y tres a favor, de setenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado en primer debate esa reforma. Siguiendo Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo setenta y cuatro. Suprimase la palabra "no" y agréguese después de la palabra "reelegido" la frase "luego de transcurrido un período después de aquél para el que fue elegido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo setenta y cuatro, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo setenta y cuatro de la Constitución Política de la República dice: "La Función Ejecutiva es ejercida por el Presidente de la República, quien representará al Estado. Durará un período de cuatro años y no podrá ser reelegido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma propuesta al Artículo setenta y cuatro, que por favor levanten el brazo. Setenta y tres legisladores a favor, de setenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Diputado Napoleón Ycaza, tiene la palabra.-----

EL H. YCAZA CORDOVA. Señor Presidente y señores legisladores: La semana pasada el grupo de trabajo tomamos una decisión, de

.../...

cisión que fue trascendental para la organización, y que se mantenga realmente la democracia aquí en el cuerpo legislativo. El día de hoy se ha establecido un acuerdo entre algunos partidos políticos que realmente debemos decirlo, el grupo de trabajo no ha participado, pero no hemos participado y protestamos enérgicamente. No puede ser, por favor...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden me están pidiendo diputado.-----

EL H. SALTOS GALARZA. Mire, señor Presidente, yo creo que es el esfuerzo de todos los legisladores, que por favor aquí no se traten de hacerse los héroes; yo creo que todos los legisladores hemos venido trabajando en el Congreso Nacional...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, ¿cuál es su punto de orden diputado?-----

EL H. SALTOS GALARZA. El punto de orden es, porque, qué es lo que sucede, que este rato estamos entrando en el tema de la votación y aquí se quieren sacar ventajas en el afán de -- que solo un sector ha querido proponer el trabajo. Entonces, las cosas tienen que enderezarse pero no con un doble discurso, trabajemos en función de eso, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Napoleón Ycaza, le ruego considerar que estamos en votación, continúe, por favor.-----

EL H. YCAZA CORDOVA. Señor Presidente: Pero un momento en que se ha violado una posición del grupo de trabajo y lo decimos, nosotros establecimos y que quede muy claro para el país, establecimos que la reelección sea igual, tanto para legisladores, concejales, consejeros, alcaldes, como Presidente y Vice presidente de la República. Hemos votado para continuar como trabajo y haciendo que este país vaya hacia adelante, pero protestamos realmente por la forma como se ha establecido. El trabajo que nosotros hemos realizado y representamos ahora a los cinco legisladores presentes, en nuestra protesta enérgica, pero para salvaguardar la democracia hemos votado por es-

.../...

te contexto del cual no hemos participado, señor Presidente.-
Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al Artículo
setenta y seis.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo setenta y seis. Elimínase la -
palabra "definitivamente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo setenta y seis de
la Constitución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto vigente es el siguiente: "Artí-
culo setenta y seis. El Presidente de la República cesará defi-
nitivamente en sus funciones y dejará vancante el cargo...".--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí nomas, señor Secretario, y to-
me votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a fa-
vor de la reforma propuesta al Artículo setenta y seis de la -
Constitución, que por favor levanten el brazo.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secreta -
rio.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sesenta y ocho legisladores a favor, de se-
tenta y tres presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. El siguiente Artículo, se-
ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ochenta. Elimínense los numera-
les uno y cuatro". ¿Doy lectura al Artículo ochenta de la Cons-
titución?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. La redac-
ción debe decir: "Elimínense los numerales uno y cuatro del Ar-
tículo ochenta" ¿es su inquietud Diputado Alvarez? Con esa ob-

.../...

servación para someter a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo ochenta de la Constitución - vigente dice: "No podrá ser elegido Presidente de la República: uno) Quien hubiere ejercido la Presidencia de la República como titular o por subrogación definitiva; Cuatro) Quien hubiere ejercido la Vicepresidencia de la República como titular o por subrogación definitiva, en el período inmediatamente anterior a la elección".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma del Artículo ochenta de la Constitución que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y dos legisladores a favor, de setenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo ochenta y dos. Suprímase la palabra "no", y agréguese después de la palabra "reelegido", la frase "luego de transcurrido un período después de aquél para el que fue elegido". Doy lectura al Artículo ochenta y dos vigente, cuyo texto dice: " Para ser elegido Vicepresidente se requerirán las mismas condiciones que para el Presidente de la República. El período será de cuatro años y no podrá ser reelegido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma del Artículo ochenta y dos de la Constitución que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, Diputado Bucaram. Ya le dí veinte minutos; estamos votando. El debate ha concluido, -- compute la votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y tres legisladores a favor, de setenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. El siguiente Artículo, se ñor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo treinta y siete. El Artículo treinta y siete dirá: "La Constitución y la Ley señalarán los requisitos para intervenir como candidato en toda elección popular. Los partidos políticos legalmente reconocidos pueden - presentar o auspiciar candidatos para las dignidad de elección popular. Todos los candidatos escogidos para desempeñar funcio nes de elección popular, podrán ser elegidos o reelegidos sin limitaciones y no requerirán la afiliación a un partido políti co ni el patrocinio de éste. El Presidente y el Vicepresidente de la República podrán ser reelegidos luego de transcurrido un periodo después de aquél para el que fueron elegidos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el Artículo treinta y siete tal como está en la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo treinta y siete vigente dice: "Únicamente los partidos políticos reconocidos por la Ley pue den presentar candidatos para una elección popular. Para inter venir como candidato en toda elección popular, además de los - otros requisitos exigidos por la Constitución, se requiere es tar afiliado a un partido político".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la observación expresada por el Dipu tado Fernando Larrea, tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a fa vor del nuevo texto del Artículo treinta y siete que se ha da do lectura, que por favor levanten el brazo.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Setenta y tres legisladores a favor, de setenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiete artículo, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cincuenta y seis. En el inciso segundo suprímase la frase "por los partidos políticos reconocidos legalmente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo cincuenta y seis en su redacción actual.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cincuenta y seis vigente...".--

EL SEÑOR PRESIDENTE. El inciso segundo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Inciso segundo. Los diputados son elegidos entre los candidatos presentados por los partidos políticos reconocidos legalmente, en listas que son calificadas por la Función Electoral, de acuerdo con la Ley. La base de elección de trescientos mil o fracción de doscientos mil se aumentará en la misma proporción en que se incremente la población nacional, de acuerdo con los censos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma al Artículo cincuenta y seis que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y tres legisladoes a favor, de setenta y cuatro presentes.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la reforma. Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cincuenta y siete. En el inciso primero suprimase la frase "estar afiliados a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos". En el inciso tercero suprimase la frase "estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo en su redacción actual, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cincuenta y siete. Inciso primero. Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo. Deben ser ecuatorianos por nacimiento; gozar de los derechos de ciudadanía; estar afiliados a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos y tener treinta años de edad, por lo menos, al momento de la elección". Del mismo Artículo el inciso tercero: "Para ser elegido diputado provincial se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento; gozar de los derechos de ciudadanía; estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente reconocidos; tener veinticinco años de edad, por lo menos, al momento de la elección; y, ser oriundo de la provincia respectiva o haber tenido su residencia principal de modo ininterrumpido en ella tres años, por lo menos, inmediatamente anteriores a la elección".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma del Artículo cincuenta y siete de la Constitución que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y tres legisladores a favor, de

.../...
setenta y tres presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo setenta y cinco. Suprímase la frase "estar afiliado a uno de los partidos políticos reconocidos legalmente".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo setenta y cinco de la Constitución vigente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo setenta y cinco. Para ser Presidente de la República se requerirá ser ecuatoriano por nacimiento; estar en goce de los derechos de ciudadanía; tener treinta y cinco años de edad, por lo menos, al momento de la elección; estar afiliado a uno de los partidos políticos reconocidos legalmente; y, ser elegido por mayoría absoluta de sufragios en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma al Artículo setenta y cinco, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y cuatro legisladores a favor, de setenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. Siguiente Artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo setenta y uno. Sustitúyanse los incisos primero y segundo por el siguiente: "La formulación de la Proforma del Presupuesto corresponde a la Función

.../...

Ejecutiva, que la presentará al Congreso Nacional hasta el primero de setiembre de cada año. La respectiva Comisión Legislativa, con el asesoramiento técnico del Ejecutivo, conocerá la proforma presupuestaria debidamente desglosada y la aprobará por sectores de gasto, hasta el treinta y uno de diciembre de cada año".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al inciso primero y segundo del Artículo setenta y uno actual, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los textos vigentes son los siguientes : "Artículo setenta y uno. Inciso primero: La formulación de la Proforma del Presupuesto corresponde a la Función Ejecutiva . Inciso segundo: La respectiva Comisión Legislativa, con el asesoramiento del organismo técnico del Ejecutivo, conoce y discute la Proforma presentada por éste y, en caso de discrepancia, informará al Congreso Nacional el que, en un solo debate, la resolverá".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma al Artículo setenta y uno que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y cuatro legisladores a favor, de setenta y cuatro presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. Siguiendo artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo diez. Luego del inciso segundo, añádase otro que diga: "Los ecuatorianos por nacimiento que adquieren una segunda nacionalidad, mantendrán la ecuatoriana".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo diez de la Consti

.../...

tución actual, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo diez. Quien tuviere la nacionalidad ecuatoriana al expedirse la presente Constitución continuará en goce de ella. En cuanto a las personas jurídicas - ecuatorianas o extranjeras, se estará a lo dispuesto en la Ley'

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del texto de la reforma al Artículo diez de la Constitución que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta legisladores a favor, de setenta y cuatro presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. Artículo siguiente, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo once. Suprímase el numeral segundo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al numeral a suprimirse, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El Artículo once, numeral segundo, de la Constitución dice lo siguiente: "La nacionalidad ecuatoriana - se pierde: Dos) Por adquisición voluntaria de otra nacionalidad, salvo lo dispuesto en el Artículo nueve".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la reforma al Artículo once de la Constitución que se ha dado lectura, que por favor levanten el brazo.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor Secretario.-----

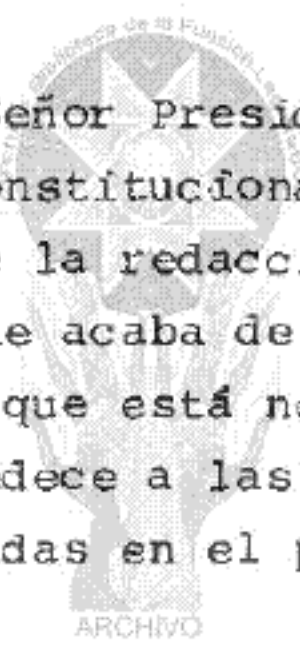
EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta legisladores a favor, de setenta y cuatro presente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada. Pasen estas reformas aprobadas en primer debate por el Congreso Nacional a la Comisión de Asuntos Constitucionales, para que prepare a la brevedad posible su informe para segundo debate. Señores diputados: Sin perjuicio de que voy a dar la palabra a algunos señores diputados que así me lo han pedido, yo planteo a ustedes, en primer lugar, mi inmensa satisfacción y mis felicitaciones a todos y cada uno de los señores diputados; a todos y cada uno de los bloques parlamentarios, que han contribuido con su voz y con su voto, más allá de nuestras discrepancias políticas, más allá de las naturales pugnas que en este tipo de cuestiones no solamente es usual que se den, es conveniente que se den, y hacer un llamamiento de esta Presidencia para que continuemos trabajando en esta forma. Es realmente importante que la voluntad del pueblo ecuatoriano en esta formulación jurídica por parte del Congreso Nacional haya merecido en casi todos sus artículos la totalidad del consenso de los diputados de la Cámara, con las excepciones que quedan constando de actas. Mi propuesta, señores diputados, es que tal como es nuestra obligación, continuemos a partir de mañana con el primer debate del proyecto del Ejecutivo. Aquí no concluye nuestra obligación, hasta aquí no hicimos otra cosa que obedecer la voluntad popular. De ahora en adelante, en el análisis del proyecto del Ejecutivo, los señores diputados, los bloques podrán expresar su criterio para modificar, aprobar o negarlo que el Ejecutivo plantea dentro de su proyecto. Siendo nuestra obligación, por cierto, concluir este análisis en los debates hasta la fecha señalada, a menos que, convengamos como quiero informar a ustedes que mañana me reuniré con el Presidente de la República, a fin de acordar la mecánica, que quitando la presión inexorable de los cien días al Congreso Nacional, nos permita seguir actuando con seriedad, con profundidad las estructuras de reforma constitucional más conve-

.../...

nientes al pueblo ecuatoriano. Mi propuesta a ustedes, señores diputados, es continuar trabajando el día de mañana y pasado mañana, clausurar el Congreso si ustedes lo tienen a bien para retornar o el lunes veintiséis o el martes veintisiete, con una agenda que incluya el debate en segunda de las reformas constitucionales referidas a la consulta popular y la continuación del primer debate del resto del proyecto del Ejecutivo, aparte de los otros puntos de la agenda que incluyen la integración de los Tribunales de Garantías Constitucionales, Supremo Electoral y otros temas. Esta es mi propuesta, señores diputados. Voy a ceder la palabra al señor Diputado Andrés Vallejo, Diputado Carlos Vallejo y algún otro diputado, antes de clausurar la sesión. El Diputado Castelló también me pidió la palabra. Tiene la palabra Honorable Andrés Vallejo.-

EL H. VALLEJO ARCOS. Señor Presidente: Solamente para que la Comisión de Asuntos Constitucionales lo tome en cuenta, quiero sugerirle que revise la redacción exclusivamente del Artículo treinta y siete que acaba de ser aprobado en primer debate, porque la forma en que está no es lo suficientemente clara y seguramente no obedece a las normas de técnica jurídica que deben ser incorporadas en el proyecto.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome en cuenta la Comisión de Asuntos Constitucionales y Secretaría, para que indique la redacción que debe dejar muy en claro el tema efectivamente del derecho de los independientes, tal como observa el Diputado Larrea; en la redacción el Diputado Andrés Vallejo y el tema de la reelección mediante un período de Presidente y Vicepresidente. Diputado Simón Bustamante, tiene la palabra.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Señor Presidente, honorables legisladores: Igualmente el bloque de legisladores Social Cristianos, se siente con gratulado y comparte su satisfacción con los demás legisladores de este Congreso Nacional, por la aprobación que se ha dado en primer debate de las reformas constitucionales que recogen el pronunciamiento de la ciudadanía ecuatoriana del veintiocho de agosto en la consulta popular. Pero, sin embargo de esto, de todas maneras, yo quiero dejar

.../...

expresa constancia de la posición de mi Partido y de mi bloque, particularmente en el tema de la reelección. Siempre ha sido y esto lo conoce el país, la posición oficial del Partido Social Cristiano, el que se permita la reelección inmediata e indefinida, sin restricciones de ninguna naturaleza, a todos los funcionarios de elección popular, desde el Presidente de la República hasta los concejales, pasando por la amplia gama de dignidades de elección popular. Sin embargo, en aras de armonizar un consenso que nos permita llegar al resultado del día de hoy, el bloque Social Cristiano y el Partido Social Cristiano, aceptó aquella especie de limitación que no lo es en la práctica, en el sentido de que la reelección del Presidente y Vicepresidente de la República sea pasando un período para el que fueron designados. Partiendo también de la premisa, de que en la actual norma constitucional no existe, más bien se prohíbe la reelección del Presidente y del Vicepresidente de la República. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Carlos Vallejo, tiene la palabra.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente: A nombre del bloque de la Democracia Popular para alegrarnos que ya en el primer debate esté aprobada la reforma, así hay que hacer los consensos, así hay que buscar hay que buscar una reforma constitucional, no necesariamente negociando otros sectores que no tienen nada que ver con la reforma. Pero mi intervención esta vez es exclusivamente para recomendar a la Comisión dos cosas: La primera, la necesidad de que para el segundo debate venga redactado con un articulado: Artículo uno, Artículo dos, Artículo tres y que cada uno de los artículos diga: "Artículo uno. Refórmese el Artículo cincuenta y siete en el inciso primero y segundo, etcétera, etcétera", porque si viene así como está ahora, solamente en una especie de codificación o arreglos del articulado, sin que sea realmente un proyecto de reforma a la Constitución. Y, en segundo lugar, la necesidad de que la Comisión revise la redacción del Artículo treinta y siete, creo que hay que hacer algunos ajustes de sintaxis, etcétera, para que haya mayor claridad y se use mejor el idioma

.../...

castellano. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Juan José Castelló, tiene la palabra.-----

EL H. CASTELLO LEON. Señor Presidente: Con respecto a lo que hemos hecho el día de hoy, nosotros creemos que es positivo para el Congreso Nacional. Ya hemos planteado una inquietud que para nosotros es muy seria, este Congreso se pronunció por aprobar en primero y segundo debate los temas de la consulta; ese es un proceso, ese tiene un cuerpo de reformas. No nosotros dejamos planteado para un diálogo a nivel de jefes de bloque, si usted considera conveniente, que mientras no se apruebe en segundo debate los temas de la consulta, tengamos suspendidos el resto de temas de la reforma, caso contrario podría mal interpretarse como que los temas de la consulta más otros temas son un solo cuerpo y mal podríamos enviar al Presidente de la República los temas de la consulta aprobados en primera y segunda, si es que todavía están otros temas pendientes. Nosotros planteamos oficialmente como bloque parlamentario, la necesidad de que se cierre el tema de la consulta aprobado en primera y segunda, como condición para entrar a otros temas de reforma constitucional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Delgado, tiene la palabra.

EL H. DELGADO JARA. Señor Presidente: Quisiera dejar expresa constancia, de que estamos de acuerdo con que el Congreso Nacional por fin pudiera podido acoger lo que fue motivo de la consulta popular. Queremos dejar constancia, asimismo, -- que en la consulta popular se preguntaron aspectos que ya estaban incorporados en la Constitución, como el caso del Artículo nueve, que determina la doble nacionalidad. En segundo lugar, queremos dejar constancia de como sin ningún problema se han aprobado los textos cuando ya existen otros acuerdos que no tenían nada que ver con la redacción de los artículos que acogían lo que fue motivo de la consulta. No es que no había criterio para acoger los puntos de vista en la consulta popular, lo que sucede es que habían otros aspectos que impe-

.../...

dían que algunos partidos vengan acá a dar quórum; entiendo - que ya se habrán distribuido perfectamente las Comisiones y - los organismos colegiados a los que había que nominar delega- dos del Congreso Nacional, eso es lo que en definitiva ha pa- sado. En segundo lugar y adicionalmente dentro de este punto, me parece que han acordado también impulsar otras reformas que no fueron parte de la consulta popular. Entre esas otras re- formas, entiendo que aspiran a reformar el Artículo cuarenta y seis de la Constitución Política, que apunta además, a des- pojarse al país de sus áreas estratégicas. Yo quisiera invo- car a los señores legisladores, para preservar lo que es el - patrimonio de la República del Ecuador; lo que es el ahorro - que la logrado tener este país en las últimas décadas y lus- tros y que es quizás lo único que quedará después de la época del endeudamiento externo y de la época de la bonanza petrole- ra. Sí, yo creo que parte del acuerdo también es no solamente discutir las reformas de lo que fue motivo en la consulta po- pular, sino también otros aspectos que no fueron parte de la- consulta. Y que sí sería partidario que sea el pueblo ecuato- riano el que dirima si es que debe o no desaparecer el área - estratégica de la economía; si debe o no el país conservar el patrimonio que hoy tiene sobre lo que significan los recursos petroleros, sobre las fuentes generadoras de energía eléctri- ca, sobre las telecomunicaciones y sobre, perfeccionado por - supuesto, lo que significa el sistema de la seguridad social. Eso es lo que en definitiva ahora se ha plasmado, no es un - problema de magia, no es un problema que es un lunes ilumina- do en la que todos han venido y se han puesto de acuerdo, aho- ra sí, para venir dizqué y levantar la mano y estar todos de acuerdo en un texto que vale la pena dejar constancia para la historia de la Ley, porque me he permitido preguntarle al Di- putado José Cordero, si es que el texto de los artículos fue- ron los textos de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y él me ha sabido informar que esa redacción donde hay algunas fallas formales, no es el texto de la Comisión de Asuntos Cons- titucionales. Por lo tanto, quisiera que quede muy en claro, lo que ha sido precisamente este proceso de la aprobación en primer debate. Y quisiéramos adicionalmente a ello, hacer - precisión para que quede de manera muy precisa en las ac-

.../...

tas del Congreso nuestra posición. Nosotros hemos votado por lo que creemos es absolutamente justo y en el caso de un Artículo donde no pudimos levantar la mano porque no conocíamos el texto escrito, de ninguna manera significa de que estamos contraviniendo la voluntad del pueblo ecuatoriano. Pero se trata de hacer creer, que nosotros estamos supuestamente conformando dizqué una mayoría con uno de los sectores de la oligarquía vende patria de este país. Y queremos aclarar, que en nuestro caso, no estamos endosados ni adscritos a ninguna fracción de quienes están desesperados por vender el patrimonio social y nacional de la República. Sí, que quede muy en claro, porque algunos señores legisladores en algunos medios de comunicación señalan que el socialismo dizqué es parte de una mayoría con quienes lo único que están pensando es festinar los recursos de la República. Miren ustedes, como ahora si hay consenso, se acabaron las discusiones, aquí reina supuestamente solo armonía. Pero claro, para concluir la sesión se nos advierte y mañana seguimos con las otras reformas, las que no fueron motivo de la consulta popular. Eso explica en parte el acuerdo de hoy sobre lo que ya fue parte de la consulta. Concluyo, señor Presidente, e invito a los señores legisladores para que no se pretenda rematar el patrimonio del Ecuador; les invito incluso a algo que nosotros podríamos también apoyar, de que si hay alguna empresa estatal donde existe demostrada ineficiencia, que pueda esa empresa por ejemplo, en las partes donde existe mala administración, ser administrada por una empresa privada esa parte, siempre y cuando no se transfiera el dominio, no se transfiera la propiedad y la posesión de lo que hoy es el patrimonio de la República del Ecuador. Les invito, señores legisladores, para que no se festine lo poco que queda de la República, de la época de la bonanza petrolera y del endeudamiento internacional, de la deuda externa, que tan duramente ha significado en contra de las espaldas del pueblo ecuatoriano. Señores legisladores: - Lo que se quiera ahora discutir a días seguidos, es el Artículo cuarenta y seis, y yo les invito a que lavantemos en alto la bandera de la República del Ecuador, que lo que es del pueblo ecuatoriano no se lo festinen y que si quieren llevarse lo que es parte de este país, que le consulten al pueblo ecua

.../...

toriano, para ver qué dice el pueblo ecuatoriano, a ver si les permiten que se lleven lo que es patrimonio de ésta y de las futuras generaciones. Eso explica en parte el repentino espíritu de entendimiento como si hubiese una inspiración repentina para hoy aprobar todo de golpe. En parte, no solamente es el problema del Tribunal Supremo Electoral y del Tribunal de Garantías Constitucionales, sino que quieren reformar el Artículo cuarenta y seis, eso es parte del acuerdo y por eso es que nosotros queremos dejar constancia, aunque nos quedemos solos, aunque estemos únicamente en un voto opositor a los otros sectores, cosa que no creo que vaya a acontecer, porque confío en el espíritu patriótico de muchos legisladores, aclarar lo que hoy se ha dicho en mucho medios, que supuestamente nosotros estamos subordinados a sectores que están encabezados por partidos que nosotros los hemos calificado por la conducta de su dirección como partido vende patria, entreguistas, de espíritu antinacional y antipopular, que quede constancia de nuestra posición como bloque legislativo del Partido Socialista. Ese es nuestro criterio, y pido por favor, que quede constancia precisa de lo que decimos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya vendrá el debate del Artículo cuarenta y seis, y usted va a intervenir más de una vez en este debate, Diputado Delgado. Cuando llegue el debate del Artículo cuarenta y seis. Diputado Luis Almeida tiene la palabra, luego el Diputado Escobar. Diputado Freddy Bravo está anotado, Diputado Pedro Lino Sánchez, Diputado Posso, está anotado.-----

EL H. ALMEIDA MORAN. Gracias, señor Presidente. El país tuvo que ver dos Congresos Extraordinarios para conocer sobre las reformas a la Constitución, que el pueblo ecuatoriano había ordenado el veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Tuvo que el país gastar setecientos treinta y cinco millones de sucres para que se aprueben solamente estas seis, o siete reformas, que se dice se han reformado este momento. Tuvo que constituirse una Comisión de Asuntos Constitucionales que no hizo ningún proyecto, que recién hoy día, aquí están todos los legisladores, han entregado el proyecto hoy día, como tenía que haber sido hace mucho tiempo, y lo entregan con fe-

.../...

cha veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dejó constancia de esto. Quiero felicitar al licenciado Andrés Vallejo, que en un solo día hizo este proyecto, lo felicito licenciado Andrés Vallejo, usted lo entregó el día miércoles, justamente a mí me dio una copia y no pasaron cincuenta días para hacer estas dos hojas; y, usted no es Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sin embargo de lo cual, tanto tiempo se pasó en este Congreso Nacional, se gastó setecientos treinta y cinco millones de sucres, y el pueblo vio varios espectáculos aquí, varias cosas de consenso de unos consensos de mayoría, de traiciones en las mayorías y en las minorías. También quiero felicitarlo a usted, Diputado Diego Delgado; lo único que le faltó fue decir el partido político; yo no creo que sea el partido político, es uno el que dirige el partido político. Señor Presidente: Yo creo que al Diputado Andrés Vallejo en la última parte, parece que en el último momento, por consensos cambiaron el texto que usted licenciado Andrés Vallejo lo tenía y estaba muy bien, el Artículo treinta y siete que habla de los independientes. Aquí habla de la Constitución y la Ley, sin embargo no estamos reformando ni cambiando ni aumentando en ninguno de los artículos sobre los requisitos que tienen los diputados, presidentes, concejales y consejeros; esto es fundamental que se note, porque después viene la trampa, no querer permitir que los independientes sean candidatos. Felicitaciones nuevamente, licenciado Andrés Vallejo, usted no necesitó de cincuenta días sino nada más que de veinticuatro horas para escribirlos en su casa. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Leonardo Escobar, tiene la palabra.-----

EL H. ESCOBAR BRAVO. Señor Presidente, señores Legisladores: Voy a ser muy breve en honor al tiempo. El Partido Conservador fue muy claro y firmó el documento porque nosotros deseamos las reformas constitucionales, y que el camino y la viabilidad que usted llevaba la semana pasada, era casi de clausurar el Congreso, lo cual no iba con el mandato popular. Por lo tanto, si dejó sentada una protesta, como es la norma ahora

.../...

última suya, de tener un sectarismo mucho más marcado. Parece que Dios lo ha iluminado, parece que ha dejado de recibir llamadas telefónicas y hemos llegado los setenta y siete legisladores a un consenso, porque no estaba de acuerdo con el documento que se aprobó la semana pasada aquí, la Resolución de exhortar, porque verdaderamente creo que las fallas no han sido de los legisladores, ha sido más bien de otras cosas que no quiero ahondar porque parece que hay una armonía, será que la Navidad, el fin de año, nos llevan a hacer un balance de las reformas constitucionales. Y para no alargarme, quiero pedirle a usted, señor Presidente, y al Honorable Congreso Nacional, se forme una Comisión con la urgencia del caso, para que investigue a los jueces que han dado libertad a los narcotraficantes del país como Medranda, como Racines, como Reyes, -- que sabemos de Dueñas. Es muy grave, la prensa todos los días nos indica que los narcotraficantes que son acusados resultan en libertad. Este es un grave perjuicio al país, incluso el Comandante General de la Policía y personas que están luchando contra este mal, están en una lista de atentados. Le pido a usted, gentilmente, que aunque me salgo de la agenda, este es un tema de suma importancia. Que no vaya a ocurrir lo que ocurrió en Colombia, que carros bombas comenzaban a sembrar la muerte y el pánico en las ciudades de Colombia. Señor Presidente: Le pido que en el menor tiempo posible se nombre esta Comisión. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario: Recoja la inquietud, muy válida del señor Diputado Leonardo Escobar y oficie a la Comisión de Narcotráfico que existe en el Congreso, para que tome cartas en el asunto de inmediato. Diputado Antonio Posso, tiene la palabra.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente: Una vez más los diputados del Movimiento Popular Democrático, dejamos constancia de nuestra actitud frente al pueblo ecuatoriano, de que pese a que tenemos algunas diferencias o algunas divergencias, mejor dicho, con los textos de la propia consulta popular, el pueblo y el Congreso Nacional ha visto nuestra actitud el día de hoy. No era justo que se siga postergando por más tiempo -

.../...

la resolución definitiva del Congreso sobre este tema. Quiero hacer una denuncia pública aquí, Radio Nacional del Ecuador, no solamente que ya no transmite las reuniones, las sesiones del Congreso Nacional, sino que todos los equipos de Radio Nacional que se encontraban allí, han sido llevados -- del Congreso Nacional. Ya no se encuentran aquí los equipos de Radio Nacional y le pido a usted, señor Presidente, que tome las medias del caso para que inmediatamente esa Radio del Estado venga a seguir cumpliendo el papel que siempre ha cumplido. No es justo que nos traten así a los diputados del Congreso Nacional y al primer poder del Estado. Esta denuncia muy categórica para que tomen los correctivos del caso -- a través de la Presidencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene usted mucha razón. Yo debo aclarar al Congreso Nacional algo, en honor a la verdad. Ha sido una antigua costumbre democrática respetada por todos los gobiernos democráticos, el que Radio Nacional transmita las sesiones del Congreso Nacional. He pedido a Asesoría Jurídica se me informe si hay una base legal para esto, no hay la base legal, sin embargo será motivo especial de una exigencia de la Presidencia del Congreso, y voy a pedir mañana una Resolución del Congreso en este sentido, a fin de que se reanuden estas transmisiones o contrataremos nuestras propias -- transmisiones. Pero Radio Nacional es pagada por el pueblo ecuatoriano y el Congreso tiene el derecho a que sus representantes escuchen a sus representantes. Diputado Pedro Lino Sánchez, tiene la palabra.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA. El día de hoy, señor Presidente y honorables diputados, el bloque parlamentario del Movimiento Popular Democrático, ha expresado y ha demostrado ante la faz del país nuestra actitud seria, madura, para darle una respuesta, que precisamente dice relación a la consulta popular realizada en agosto del año que decurre. En esos términos, es plausible, saludable, lo que ha ocurrido en la noche de hoy en el Congreso Nacional. Se trata de que nuestro Partido tiene una posición muy franca y categórica respecto del paquete de reformas constitucionales que el señor Presidente

.../...

de la República ha enviado al Congreso Nacional. Vamos a seguir manteniendo esa postura, hoy hablo en calidad de Jefe de Bloque de mi partido, y fundamentalmente, tendremos como en la práctica lo hemos demostrado, serias discrepancias en lo que dice relación al proyecto enviado por el señor Presidente de la República que plantea privatizar la educación reformando el Artículo veintisiete de la Constitución de la República. De la misma manera, en lo que dice relación a la Seguridad Social, al derecho a la libre organización, a defender la salud del pueblo, a defender las áreas estratégicas, nosotros estamos en franco desacuerdo con esa actitud del señor Presidente de la República, de querer realmente perjudicar al pueblo ecuatoriano con estas malhadadas reformas. Por ello, hoy hemos dado un paso hacia adelante, pienso que el Congreso Nacional ha evacuado ese compromiso que tenía con el pueblo. Nosotros, el bloque parlamentario del M.P.D., seguiremos adelante y aquí y en las calles junto a la lucha popular, nos opondremos de manera irrestricta a este asalto que se quiere hacer a las instituciones públicas y a esta venta descarada que se hace de la soberanía nacional. En esta noche quería referirme en estos términos y concluir agradeciendo a usted, la gentileza por haberme dado la palabra. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Felicito a usted, señor Diputado Sánchez, por su designación como Jefe de Bloque del Movimiento Popular Democrático y le deseo todo éxito y suerte en el desempeño de sus funciones. Declaro clausurada la sesión y convoco...Un momentito, señores diputados, les ruego. Señor Diputado Bravo, se me había escapado momentáneamente. Señor Diputado Bravo, tiene la palabra.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Señor Presidente: Yo voy a ser muy corto y desde luego, no voy aSeñor Presidente: Le ruego por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les ruego cinco minutos más.-----

.../...

EL H. BRAVO BRAVO. Gracias, señor Presidente. Usted me ha restringido el tiempo pero lo voy a cumplir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, el que usted quiera tomarse. -
Estamos de muy buen humor hoy día por algunas razones.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Muy amable, señor Presidente. Yo creo -
que el pueblo ecuatoriano en este instante debe estar absolutamente satisfecho de que se cumplió con su mandato. Pero debo decir algo adicional y debemos siempre estar dispuestos a reconocer los hechos políticos que se marcan en la historia. De no haber sido por la decisión política de tanta -
trascendencia del señor Presidente de la República, no habríamos estado aprobando estos textos; de no haber interpretado en forma fiel, en forma altiva del Presidente de la República, de no haber interpretado qué quería el pueblo, muy difícilmente habríamos estado siquiera en Congreso Extraordinario. Quien sabe que el Plenario conformado como está -
habría seguido aprobando leyes, dicho sea de paso, yo no tengo porqué criticarlas este instante, eso hay que rescatarlo. El que los ecuatorianos no tengamos restricciones y no estemos obligados exclusivamente a ser parte de un partido político para entrar en la lucha política es importante, pero no solo desde el punto de vista de la participación de los independientes, sino desde el punto de vista que es un gran campanazo para todos los partidos políticos que a la postre resultan ser los únicos pilares sólidos y fundamentales de la democracia. Esta participación de los independientes va a impedir que en los partidos políticos exista esa actitud y ese ambiente no democrático en esencia, sino democrático en el cliché y en el enunciado; eso es altamente significativo. Yo le quiero decir a usted, que siempre he tenido reservas de las actitudes y del doble discurso; no ha cambiado mi criterio. El día lunes se pretendió aquí, negar la reforma constitucional con cuarenta y dos votos y nosotros, los diputados de Gobierno, salimos porque no queríamos permitir que eso ocurra. Luego conocimos de que había otra estrategia, porque en la política hay muchas estrate--

.../...

gias que sean producto de la desesperación y la preocupación - por a), b), z) razones. Nosotros salimos para impedir eso, - nosotros nos sentamos en una mesa sin tener miedo de infectar - nos de aquellos que no piensan como nosotros, porque en algún momento ciertos sectores políticos consideran que sentarse a discutir algo que es trascendental para el país con un partido que transitoriamente pueda estar en el Gobierno, consideran que les puede hacer daño. Nosotros ya maduramos eso, ya lo - maduramos hace rato y por eso es que nosotros hemos seguido - creciendo como partido, porque damos la cara y aquí nos hemos sentado, en este Congreso, con fuerzas políticas que son y - que mantienen con nosotros abismales diferencias. Pero prime - ro está el interés nacional y así hemos actuado. Usted había manifestado en las últimas horas, que nuestro bloque estaba - tratando de boicotear el tratamiento de las reformas constitu - cionales, aspiro que en algún momento usted dé una explicación sobre esa aseveración que la hacía y que desde todo punto de vista no tenía ningún argumento para eso. Nuestro bloque ha - estado siguiendo fielmente el resultado de la consulta popular manifestada a través de la primera respuesta de la consulta - del veintiocho de agosto. Hemos sido fieles seguidores a esa interpetación justa, histórica, que hizo el Presidente de la República al convocar a esa consulta popular y cuyos resulta - dos los tienen hoy discutiendo, pero cómo no iba a tener mis preocupaciones y mis reservas de su actitud, permítame con su venia, voy a dar lectura a un texto suyo, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Estuvo a punto de hacerlo y habría sido - un gravísimo error, señor Presidente, fue el veintiséis de - agosto...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es bueno que nos desintoxiquemos.-----

EL H. BRAVO BRAVO. Así es, señor Presidente. A unos les ha - ce más falta que a otros. El día veintiséis de agosto el se - ñor Presidente, dos días antes de la consulta dice: "Resulta -

.../...

dos de la consulta no obligan al Congreso", dice usted como -
Presidente del Congreso, esta es una de las preocupaciones de
nosotros. Permítanos que nosotros no nos quedemos callados en
eso, no lo vamos a hacer de hecho; puede ser que en ese instan-
te a lo mejor había un cálculo de cuál podría ser el resultado
de aquél vaticinio era negasto. Cómo no podía serlo, si inclu-
so los partidos políticos se opusieron en el Tribunal. "El Pre-
sidente del Congreso -con su venia- Heinz Moeller, aseguró que
los resultados de la encuesta que se realizará el domingo es -
para -dos días antes, esto era hacer campaña en contra de la -
consulta- no serán obligatorios de ninguna forma para el Parla-
mento Nacional. Según Moeller, los diputados están obligados
a hacer aquello que está en la Constitución y no lo que sea el
resultado de una consulta que en realidad no pasa a ser una -
simple encuesta". Este tipo de declaraciones nos hacían dudar,
creo que cualquier ciudadano ecuatoriano debe haber pensado co-
mo nosotros. Pero al fin hemos llegado a cumplir con el manda-
to popular y ojalá mañana este tipo de precipitaciones no se -
repitan, porque usted representa al Congreso Nacional, señor -
Presidente. Alguna vez yo me permití decirle, cuando usted ha-
blaba algo de la consulta o contra la consulta, ese es su cri-
terio. Señor Presidente: Quiero finalizar refiriéndome a la -
intervención del Diputado Santiago Bucaram, no hace falta para
nosotros una serie de aclaraciones o declaraciones que se han
hecho, nosotros suscribimos el documento que ha permitido que
llegemos a esto, porque de no haber habido la decisión de la
mayoría de los diputados, a lo mejor este Congreso estaba clau-
surado ya, esa es nuestra legítima forma de analizar las cosas,
y el tiempo nos daría la razón. Si nosotros no actuábamos así,
considerábamos que este Congreso se clausuraba y la forma de -
evitarlo, fue la patriótica decisión de los diputados de firmar
un documento, que si eso ocurría nos convocábamos y claro, se
puede decir que ahí se intentaba por esto del Plenario, se in-
tentaba y de hecho lo han dicho, lo han manifestado que se in-
tentaba un golpe, una asonada, una serie de adjetivos que se -
le han puesto a este asunto. Nadie nos puede negar el derecho
que usted fundamentalmente, señor Presidente, cuando suscribió
un entendimiento con otro partido político, impidió que un blo

.../...

que de diputados absolutamente claros en los conceptos, sin re-
servas, porque nosotros si bien es cierto, también estaremos -
en el proceso electoral de mil novecientos noventa y seis, pe-
ro fundamentalmente no nos interesan los resultados, nos inte-
resa el destino de la patria, no vamos a actuar y de hecho así
no hemos actuado, sólo limitados y arrinconados alrededor del
cálculo de una aventura electoral. Cuantas veces nosotros ten-
gamos que aquí, afuera, donde sea, exigir nuestra participación
en el Plenario, lo haremos, no vamos a desmayar. Esta es una ,
-perdóneme el término el pueblo ecuatoriano y usted, y ustedes
señores diputados- esta es una camada de legisladores, que ha
remos honor a nuestros principios ideológicos y que no claudi-
caremos y no recludicaremos en aquí hacer respetar a nuestro
gran líder, al Vicepresidente de la República, a cualquier pre-
cio, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, le felicito por su leal-
tad. Declaro clausurada la sesión y convoco para mañana a las
cuatro de la tarde.-----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las -
veintiún horas.-----

Dr. Heinz Moeller Freile
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Gilberto Vaca García
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roberto Muñoz Avilés
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL